



1.800 empresas, obligadas a una auditoría completa

▶ El Ministerio de Economía reducirá a 1.800 el número de empresas consideradas de interés público, aquellas obligadas a tener una auditoría más completa, desde las aproximadamente 8.000 actuales, según el borrador del real decreto que modifica el Reglamento de Auditoría de Cuentas. Los nuevos criterios que contempla el borrador implican que el número de empresas de interés público son, entre otras, las que superen los 2.000 millones de cifra de negocio y los 4.000 empleados. También serán consideradas empresas de interés público todas aquellas que coticen, aseguradoras, bancos, entidades de pago y de dinero electrónico. / Efe